SEREMI
Región de Atacama

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ORD **Nº** 110 /

ANT.: Ord. 1332353 de 20.12.2013 de DOM Copiapó.

MAT.: Responde solicitud de emplazamiento de propiedad sector San Pedro, solicitada por el Sr. Roberto Masso Briceño.

COPIAPO, 29 ENE 2014

A : SR. ALONSO CASTILLO HIDALGO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE COPIAPÓ

DE : SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGION DE ATACAMA

Esta Secretaría Regional Ministerial, en conformidad con el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en respuesta a la solicitud de pronunciamiento individualizada en antecedentes, sobre el emplazamiento de la propiedad rol de avalúo 5005-101, correspondiente al Lote 32 G1-54-2A del sector de San Pedro, informa:

- La estructura consolidada de la localidad de San Pedro, de la comuna de Copiapó, está regulada por el Plan Regulador Intercomunal Costero de Atacama (PRICOST) vigente desde el 21/08/2001, fecha de publicación en el D.O., el cual establece la zonificación del territorio intercomunal, definiendo sobre el sector de San Pedro un área urbana denominada "ZUI-2–Zona de Pequeños Poblados".

- La zona urbana ZUI-2 del Plan, corresponde a la estructura consolidada de la localidad de San Pedro, por lo que el predio en consulta, al no ser parte de la localidad, queda fuera de la zona urbana, emplazándose en área rural.

- No obstante lo anterior, en la propuesta de Actualización del PRICOST, que se encuentra en proceso de aprobación, el sector en consulta, se emplazará en Zona de Extensión Urbana ZEU-2.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION ATACAMA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

GIANELLA REVELLO AGUIRRE
SECRETARIA REGIONAL (S)

RAZ/MLDPA/mldpa
DDU N° 47 INTERNO
DISTRIBUCIÓN:
1.- Destinatario.
2.- Asesoría Urbana, Municipalidad de Copiapó.
3.- Departamento de Desarrollo Urbano S.R.M.
4.- Oficina de Partes S.R.M.